

**SAGEI, S.A., S.I.C.A.V.**

**Informe de auditoría independiente,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015  
e Informe de Gestión del ejercicio 2015**

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de SAGEI, S.A., S.I.C.A.V.

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SAGEI, S.A., S.I.C.A.V (en adelante, la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SAGEI, S.A., S.I.C.A.V, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUREN AUDITORES  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0278



Enrique Enríquez

1 de abril de 2016



AUREN AUDITORES MAD,  
S.L.

Año 2016 Nº 01/16/05526  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa  
reguladora de la actividad de  
auditoría de cuentas en España

Miembro de



# SAGEI, S.A. SICAV

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2015

SAGEL, S.A., S.L.C.A.V.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (expresados en euros).

ACTIVO	Euros		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Euros	
	2015	2014		2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	--	--	A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	<u>10.179.992,63</u>	<u>9.452.766,64</u>
I. Inmovilizado intangible	--	--	I. Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (Nota 7)	<u>10.179.992,63</u>	<u>9.452.766,64</u>
II. Inmovilizado material	--	--	1. Capital	2.704.500,00	2.704.500,00
1. Bienes inmuebles de uso propio	--	--	2. Partícipes	--	--
2. Mobiliario y enseres	--	--	3. Prima de emisión	(2.820.323,73)	(3.425.632,26)
III. Activos por impuesto diferido	--	--	4. Reservas	12.173.762,81	11.719.185,58
B) ACTIVO CORRIENTE	<u>10.209.412,22</u>	<u>9.476.316,26</u>	5. (Acciones propias)	(2.565.884,79)	(1.999.701,06)
I. Deudores	38.091,77	57.039,08	6. Resultado de ejercicios anteriores	--	--
II. Cartera de inversiones financieras	9.755.609,83	8.582.575,14	7. Otras aportaciones de socio	--	--
1. Cartera interior (Nota 5)	6.694.987,70	6.117.643,95	8. Resultado del ejercicio	687.938,34	454.414,38
1.1) Valores representativos de deuda	--	--	9. (Dividendo a cuenta)	--	--
1.2) Instrumentos de patrimonio	6.694.987,70	6.117.643,95	II. Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	--	--
1.3) Instituciones de inversión colectiva	--	--	III. Otro patrimonio atribuido	--	--
1.4) Depósitos en EECC	--	--	B) PASIVO NO CORRIENTE	--	--
1.5) Derivados	--	--	I. Provisiones a largo plazo	--	--
1.6) Otros	--	--	II. Deudas a largo plazo	--	--
2. Cartera exterior (Nota 5)	3.060.622,13	2.464.931,19	III. Pasivos por impuesto diferido	--	--
2.1) Valores representativos de deuda	--	--	C) PASIVO CORRIENTE	29.419,59	23.549,62
2.2) Instrumentos de patrimonio	3.060.622,13	2.464.931,19	I. Provisiones a corto plazo	--	--
2.3) Instituciones de inversión colectiva	--	--	II. Deudas a corto plazo	--	--
2.4) Depósitos en EECC	--	--	III. Acreedores (Nota 8)	7.258,81	4.926,00
2.5) Derivados	--	--	IV. Pasivos financieros	--	--
2.6) Otros	--	--	V. Derivados	--	--
3. Intereses de la cartera de inversión	--	--	VI. Periodificaciones (Nota 8)	22.160,78	18.623,62
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio	--	--	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>10.209.412,22</u>	<u>9.476.316,26</u>
III. Periodificaciones	--	--			
IV. Tesorería (Nota 6)	415.710,62	836.702,04			
TOTAL ACTIVO	<u>10.209.412,22</u>	<u>9.476.316,26</u>			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	--	--			
Compromisos por operaciones largas de derivados	--	--			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	--	--			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	<u>11.837.550,00</u>	<u>11.837.550,00</u>			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	--	--			
Valores aportados como garantía por la IIC	--	--			
Valores recibidos en garantía por la IIC	--	--			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (Nota 7)	11.837.550,00	11.837.550,00			
Pérdidas fiscales a compensar	--	--			
Otros	--	--			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>11.837.550,00</u>	<u>11.837.550,00</u>			

Las notas 1 a 11 descritas en la memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

SAGEI, S.A., S.I.C.A.V.  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (expresadas en euros).**

	Euros	
	2015	2014
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	--	--
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	--	--
3. Gastos de personal	--	--
4. Otros gastos de explotación (Nota 8)	<b>(135.136,51)</b>	<b>(116.799,02)</b>
Comisión de gestión	(107.176,71)	(91.466,97)
Comisión depositario	(10.717,68)	(9.146,65)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	--	--
Otros	(17.242,12)	(16.185,40)
5. Amortización del inmovilizado material	--	--
6. Excesos de provisiones	--	--
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	--	--
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b><u>(135.136,51)</u></b>	<b><u>(116.799,02)</u></b>
8. Ingresos financieros (Notas 5 y 6)	<b>206.109,63</b>	<b>331.929,39</b>
9. Gastos financieros	--	--
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (Nota 5)	<b>452.069,63</b>	<b>(217.521,40)</b>
Por operaciones de la cartera interior	(386.534,80)	(238.450,85)
Por operaciones de la cartera exterior	838.604,43	20.929,45
Por operaciones con derivados	--	--
Otros	--	--
11. Diferencias de cambio	<b>1.483,51</b>	<b>1.552,12</b>
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 5)	<b>170.425,65</b>	<b>459.867,59</b>
Deterioros	--	--
Resultados por operaciones de la cartera interior	(128.049,20)	297.822,05
Resultados por operaciones de la cartera exterior	304.879,68	164.446,45
Resultados por operaciones con derivados	--	--
Otros	<b>(6.404,83)</b>	<b>(2.400,91)</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>830.088,42</b>	<b>575.827,70</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>694.951,91</b>	<b>459.028,68</b>
13. Impuesto sobre beneficios (Nota 9)	<b>(7.013,57)</b>	<b>(4.614,30)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>687.938,34</u></b>	<b><u>454.414,38</u></b>

Las notas 1 a 11 descritas en la memoria forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015

SAGEL S.A., S.L.C.A.V.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	687.938,34	454.414,38
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>687.938,34</b>	<b>454.414,38</b>

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Reservas	Prima de emisión	Participes	Capital	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Total Fondos Propios	Ajustes por cambios de valor en	Otro patrimonio atribuido	TOTAL
<b>SALDO A 31 DICIEMBRE 2013</b>	<b>9.247.810,81</b>	<b>(4.138.130,95)</b>	-	<b>2.704.500,00</b>	<b>203.092,04</b>	<b>(2.217.624,33)</b>	<b>2.266.268,62</b>	-	<b>8.065.916,19</b>	-	-	<b>6.227.633,56</b>
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DE 2014</b>	<b>9.247.810,81</b>	<b>(4.138.130,95)</b>	-	<b>2.704.500,00</b>	<b>203.092,04</b>	<b>(2.217.624,33)</b>	<b>2.266.268,62</b>	-	<b>8.065.916,19</b>	-	-	<b>6.227.633,56</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	454.414,38	-	454.414,38	-	-	454.414,38
Aplicación del resultado del ejercicio	2.266.268,62	-	-	-	-	-	(2.266.268,62)	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	712.498,69	-	-	-	-	-	-	930.421,96	-	-	930.421,96
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(203.092,04)	-	-	-	2.014,11	-	-	2.014,11
<b>SALDO A 31 DICIEMBRE 2014</b>	<b>11.719.188,58</b>	<b>(3.425.632,26)</b>	-	<b>2.704.500,00</b>	<b>(203.092,04)</b>	<b>(1.999.701,06)</b>	<b>454.414,38</b>	-	<b>9.452.766,64</b>	-	-	<b>9.452.766,64</b>
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DE 2015</b>	<b>11.719.188,58</b>	<b>(3.425.632,26)</b>	-	<b>2.704.500,00</b>	<b>(1.999.701,06)</b>	<b>(1.999.701,06)</b>	<b>454.414,38</b>	-	<b>9.452.766,64</b>	-	-	<b>9.452.766,64</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	687.938,34	-	687.938,34	-	-	687.938,34
Aplicación del resultado del ejercicio	454.414,38	-	-	-	-	-	(454.414,38)	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	605.308,53	-	-	-	(566.183,73)	-	-	39.124,80	-	-	39.124,80
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	162,85	-	-	-	162,85	-	-	162,85
<b>SALDO A 31 DICIEMBRE 2015</b>	<b>12.173.762,81</b>	<b>(2.820.323,73)</b>	-	<b>2.704.500,00</b>	<b>(2.565.884,29)</b>	<b>(2.565.884,29)</b>	<b>687.938,34</b>	-	<b>10.179.992,63</b>	-	-	<b>10.179.992,63</b>

Las notas 1 a 11 descritas en la memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2015

## **SAGEI, S.A. SICAV**

### **Memoria del ejercicio 2015**

#### **1. Actividad**

SAGEI, S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable, (en adelante, la Sociedad) se constituyó 1 de febrero de 1974 por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Sociedad Anónima de Gestión de Inversiones Mobiliarias (SAGEI). Posteriormente, el 6 de abril de 1989, la Sociedad procedió a la modificación de su denominación social por la de SAGEI, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. habiéndose modificado dicha denominación por la actual con fecha 5 de febrero de 2004, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 8 en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

La Sociedad de Inversión no forma parte de ningún grupo de sociedades, en los términos previstos en artículo 42 del Código de Comercio.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Castellana, 78 de Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas EDM Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los valores se encuentran depositados en UBS Bank, S.A. “Unipersonal”.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 15 de marzo de 2016, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015 y por tanto no constituye las cuentas anuales de dicho ejercicio.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 que el Consejo de Administración de la Sociedad somete para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, junto con la distribución del resultado del ejercicio 2014 aprobado por la Junta General de Accionistas, son las siguientes:

	Euros	
	2015	2014
Base de distribución– Beneficio neto del ejercicio	687.938,34	454.414,38
Distribución: A reservas voluntarias	687.938,34	454.414,38

#### 4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

##### a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

##### i) Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
  - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## ii) Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones, cobros asociados a los contratos de permuta financiera, así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

## b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

### i) Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de

instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o

modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## ii) Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

## iii) Técnicas de valoración

La principal técnica aplicada por la Entidad Gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza, fundamentalmente, para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la Entidad Gestora de la Sociedad realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción. Para valoraciones posteriores, el valor razonable de dicho instrumento puede ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado,

principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente al valorar determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada para determinar el valor razonable es el método del “valor presente”, por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se obtiene de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

#### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de

los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

#### d) Contabilización de operaciones

##### i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

##### ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera

interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

### iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

### iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital que, se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. En este mismo epígrafe, se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 4.b.i, 4.b.ii y 4.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

#### i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 4.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, los Administradores de la Sociedad han adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2009, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe “Depósitos en EECC”, “Derivados” e “Intereses” se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay valores representativos de deuda.

No se han devengado intereses por estas inversiones en el ejercicio 2015 ni 2014. Los dividendos devengados por estas inversiones durante los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 206.109,63 euros y 331.929,39 euros, y se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros” de las cuentas de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios. Los resultados originados por la valoración de los títulos en cartera al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados obtenidos en la compraventa de títulos durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, se encuentran registrados en los epígrafes “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” y “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en UBS Bank,S.A. “Unipersonal” o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

## **Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c y d no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

### **Riesgo de liquidez**

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones

podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

### 6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Cuentas en depositario:	<b>413.492,43</b>	<b>834.483,85</b>
UBS BANK, S.A. (euros)	399.041,90	821.516,83
UBS BANK, S.A. (USD)	14.450,53	12.967,02
Otras cuentas de tesorería (euros)	2.218,19	2.218,19
<b>TOTAL</b>	<b>415.710,62</b>	<b>836.702,04</b>

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en los ejercicios 2015 y 2014 un tipo de interés anual del EURIBOR a un mes menos 0,5 puntos porcentuales, revisables y liquidables trimestralmente.

Por ello no se han devengado intereses en el ejercicio 2015.

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

**Capital y acciones propias**

El epígrafe “Capital” del balance incluye el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito. A continuación se detalla la composición del saldo de “Capital” al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros	
	2015	2014
Capital inicial	2.406.060,00	2.406.060,00
Capital estatutario emitido	298.440,00	298.440,00
<b>Capital</b>	<b>2.704.500,00</b>	<b>2.704.500,00</b>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Sociedad estaba formalizado por 90.150 acciones nominativas de 30 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Capital estatutario máximo	14.542.050,00	14.542.050,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(11.837.550,00)	(11.837.550,00)
<b>Capital</b>	<b>2.704.500,00</b>	<b>2.704.500,00</b>
Nominal acciones propias en cartera	(113.760,00)	(124.500,00)
<b>Capital en circulación</b>	<b>2.590.740,00</b>	<b>2.580.000,00</b>

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de

julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2015 no hay accionistas de la Sociedad que posean un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el número de accionistas de la Sociedad era de 115 y 114, respectivamente.

### **Prima de emisión**

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe “Prima de emisión” del balance de situación.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

### **Reservas y Resultados de ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Reserva legal	1.117.232,33	1.117.232,33
Reserva voluntaria	11.056.530,48	10.601.953,25
<b>Reservas</b>	<b>12.173.762,81</b>	<b>11.719.185,58</b>

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

### **Valor liquidativo de la acción**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	2015	2014
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	10.179.992,63	9.452.766,64
Valor liquidativo de la acción	117,881	109,916
Número de acciones en circulación	86.358	86.000

### **8. Otros gastos de explotación**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora (EDM Gestión, S.G.I.I.C., S.A.). Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, en su caso, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del “Periodificaciones” del balance de situación.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
7. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 3 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2015).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2015 y 2014 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

## 9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2011 y siguientes.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

El epígrafe “Deudores” del balance de situación incluye saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto sobre beneficios y/o otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe no significativo.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye un gasto por importe de 7.013,57 euros en concepto de Impuesto sobre beneficios.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Sociedad no tenía bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

## 10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2015 y 2014, la Sociedad ha pagado en concepto de dietas 2.369,72 y 2.987,87 euros, respectivamente, a los miembros de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido situaciones de conflicto directo o indirecto, de los Administradores con el interés de la Sociedad, en los términos establecidos en los artículos 228, 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

**SAGEI, S.I.C.A.V. S.A.**  
**Anexo 1:**  
**Detalle de las carteras de inversiones financieras.**

<b>Divisa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valoración a cierre(euros)</b>
EUR	EBRO FOOD	127.085,00
EUR	GRIFOLS S.A.- B	267.440,10
EUR	MASMOVIL IBERCOM S.A.	220.600,00
EUR	TELEFONICA	327.724,70
EUR	BOLSAS Y MERCADOS	360.296,00
EUR	GRUPO CATALANOCCIDENTE	528.330,00
EUR	CORP. MAPFRE	123.724,37
EUR	INDITEX	190.140,00
EUR	REPSOL	253.738,76
EUR	GAS NATURAL	277.916,37
EUR	IBERDROLA	459.803,45
EUR	ENAGAS	260.000,00
EUR	ACERINOX	598.610,44
EUR	VISCOFAN	333.840,00
EUR	MIQUEL Y COSTAS MIQUEL	337.268,61
EUR	TECNICAS REUNIDAS	442.351,05
EUR	CIE.AUTOMOTIVE	285.825,00
EUR	GAMESA	713.102,32
EUR	CONSTRUCC Y AUX DE FERROCARRILES	204.400,00
EUR	INTRACORPORACION FINANCIERA	0,03
EUR	APPLUS SERVICES S.A	233.800,00
	A CIA.ESP.TUBOS EXTRUSION (TUBACEX)	148.991,50
<b>TOTAL Cartera Interior-Instrumentos de patrimonio</b>		<b>6.694.987,70</b>
GBP	DIAGEO PLC	153.965,45
GBP	ARM HOLDINGS PLC	169.121,84
GBP	AGGREKO PLC	86.785,49
EUR	WINCOR NIXDORF AG	97.387,50
USD	GRIFOLS S.A.	604.754,24
USD	GILEAD SCIENCES INC.	326.238,95
USD	AIR LIQUIDE S.A.	259.125,00
GBP	CAPITGROUP ORD 2P	300.959,50
GBP	ESSENRPLC	226.278,67
CHF	ROCHE HLDG AG GENUSSCHEINE	498.045,49
EUR	BRENNTAG AG	337.960,00
<b>TOTAL Cartera Exterior-Instrumentos de patrimonio</b>		<b>3.060.622,13</b>

## **SAGEI, S.A., SICAV**

### **Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015**

#### Situación de la Sociedad y evolución del negocio

La herencia de la crisis financiera, iniciada en 2007, sigue pesando en la economía mundial y en el comportamiento de los mercados financieros. Esta pesada herencia se concreta en un crecimiento económico modesto en relación con el potencial en las economías desarrolladas y ahora también en las emergentes. Igualmente, se materializa en una soledad de la política monetaria para relanzar la economía dado el esfuerzo fiscal requerido para reducir los déficits públicos. Por último, se observa también una creciente inestabilidad social que se traduce en populismo político y fraccionamiento electoral.

El panorama que presentamos ahora, al finalizar el año 2015, no difiere mucho del que describíamos hace un año.

Acaso se debería subrayar, mirando a 2016, que el crecimiento de las economías desarrolladas va a acelerarse, mientras que las emergentes se ralentizan; que la política monetaria empieza a dar síntomas de haber dado de sí todo lo que podía esperarse de ella y que la inflación baja y los tipos de interés bajos (o negativos) determinan retornos nominales modestos para la generalidad de los activos financieros.

El año 2016

La Renta Fija Soberana:

Observamos desde hace cierto tiempo que la Renta Fija pública, la Deuda Soberana, estaba cara en términos históricos. La laxa política monetaria concretada en compras por los Bancos Centrales ha prolongado una situación que parece insostenible, pero que puede continuar.

Los rendimientos negativos en la Deuda Soberana Europea implican que gran parte de las emisiones ofrecen rendimientos negativos a los precios que cotizan en el mercado.

En consecuencia si en algún momento la situación se normaliza y los rendimientos suben (y los precios caen) el resultado para los inversores será negativo.

### Renta Fija Corporativa:

Los Bonos Corporativos de alto rendimiento (High Yield) ofrecen una rentabilidad por cupón (intereses) muy atractiva. Sin embargo, en los últimos tiempos, el mercado de bonos High Yield está sufriendo flujos negativos de capital que castigan a la baja el precio de dichos bonos en el mercado. Este movimiento está vinculado, sobre todo en EEUU, a la preocupación por la solvencia de los bonos emitidos por sociedades vinculadas a la energía, metales y minerales cuyos precios, a su vez, sufren las consecuencias del exceso de capacidad en muchos sectores industriales.

Son claramente una oportunidad para los inversores a largo plazo, aunque puedan estar sometidos a la volatilidad del mercado a corto plazo.

### Renta Variable:

En el actual entorno de crecimiento económico modesto, lo más buscado serán las compañías con crecimiento de beneficios por acción (BPA).

Ello implica una selección estricta de compañías de calidad, es decir, con baja ciclicidad en sus negocios.

A este rasgo de baja ciclicidad vinculado a sectores como el consumo necesario, salud, servicios, etc. hay que añadir compañías que introducen innovación en la manera de desarrollar su negocio o, simplemente, ofrecen productos de demanda emergente.

### En resumen:

1. Los mercados financieros se enfrentan a un periodo de grandes incertidumbres macroeconómicas y geopolíticas.
2. El año 2016 parece cada vez más una prolongación del año 2015.
3. La política monetaria sólo será respaldada por una política fiscal expansiva si el marco político se hace insostenible.
4. Los tipos de interés seguirán siendo bajos durante un largo periodo en Europa.
5. Dado el exceso de capacidad instalada en muchos sectores industriales, la inversión en acciones debe orientarse a valores defensivos.
6. La selectividad será determinante, pues los mercados bursátiles no están en un “momentum” favorable dadas las incertidumbres políticas
7. Dado el actual entorno de inflación baja y tipos de interés bajos, los retornos nominales esperados para la Renta Variable en los próximos años pueden ser inferiores a los históricos. Pero en términos reales (deducida la inflación) seguirán siendo atractivos

### Gastos de I+D y Medio Ambiente

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Entidad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2013 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

### Acciones propias

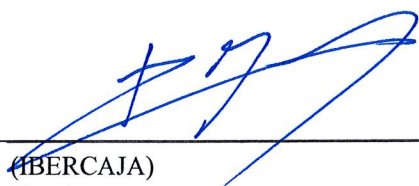
Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha adquirido 7.252 acciones propias por un valor de 864.938'65 euros y ha vendido en el mismo periodo un total de 7.610 acciones propias por un valor de 903.306'47 euros, situando el número de acciones propias en un total de 86.358 acciones valoradas en 2.565.884'79 euros.

### Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2015

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

**SAGEI, S.I.C.A.V., S.A.**

Las cuentas anuales de SAGEI, S.I.C.A.V., S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, han sido formuladas por los Consejeros de la Sociedad el día 15 de marzo de 2016, junto con el informe de gestión formando todo ello un bloque de la hoja 1 a la 31, para su aprobación por la Junta General de Accionistas.



(IBERCAJA)  
Vocal  
Representada por Francisco Javier Palomar  
Gómez



Fdo.: Fernando Espinosa de los Monteros Rosillo  
Vocal



Fdo.: Francisco Luis de la Fuente Gómez  
Vocal



Fdo.: José María Serrats Echevarría  
Vocal



Fdo.: José Javier Bonet Bordenave Gassetat  
Presidente



Cenval, S.L  
Vocal  
Representada por Sara Macho Marqués